

	<b>ACTA DE AUDIENCIA DE ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS</b> 	<b>Código:</b> FO-SC-02-005
		<b>Versión:</b> 06
		<b>Fecha Modificación:</b> 04/03/2020

## PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-SDEI-016-2020

**OBJETO DEL PROCESO:** “Construcción de obras civiles, eléctricas y de automatización del Edificio donde funcionará el Parque Tecnológico del Departamento de Caldas - Fase II conforme el Proyecto identificado con el Código BPIN 2018000100112 aprobado por el Sistema General de Regalías” según especificaciones y cantidades detalladas en el pliego de condiciones, precisando que las actividades asociadas a la ejecución del contrato están codificadas en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), así:

Clasificación UNSPSC	Ítem
72121100	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficinas.
81101500	Ingeniería civil y arquitectura.
81101600	Ingeniería mecánica.
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica.

**LUGAR:** Manizales, Caldas

**FECHA:** 9 de octubre de 2020.

**HORA:** 2:15 p.m.

### 1. ASISTENTES POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS

NOMBRES	CARGO O ACTIVIDAD CONTRACTUAL
PAULA ANDREA TORO SANTANA	SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO, EMPLEO E INNOVACIÓN
HERNÁN MORA SAENZ	INGENIERO CONTRATISTA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
JORGE DANIEL CARMONA PATIÑO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA.

### 2. ASISTENTES INTERESADOS EN EL PROCESO.

NOMBRES	RAZÓN SOCIAL
DANIEL ZAPATA	EN REPRESENTACIÓN DE VHZ

 <b>GOBIERNO DE CALDAS</b>	<b>ACTA DE AUDIENCIA DE ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS</b> 	<b>Código:</b> FO-SC-02-005
		<b>Versión:</b> 06
		<b>Fecha Modificación:</b> 04/03/2020

OSWALDO ANGULO	
----------------	--

### 3. LECTURA DE LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS CONTENIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

Se dio inicio a la audiencia de estimación y asignación de riesgos en la Licitación Pública LP-SDEI-016-2020 y se procedió a dar lectura a la Matriz de Identificación de Riesgos anexo del Pliego de Condiciones Definitivo, explicando el alcance de cada uno de ellos con su respectivo método y/o control.

*(Continúa el desarrollo de la audiencia).*

### 4. FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES OBJETO DE ACLARACIÓN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

#### OBSERVACIONES FORMULADAS POR DANIEL ZAPATA EN REPRESENTACIÓN DE VHZ

- 1- En el Parque Tecnológico se encuentran ubicadas cuatro (4) casas colindantes donde se va a construir un auditorio, se debe prever como riesgo el posible daño que se ocasione a estas viviendas aledañas, toda vez que se deben realizar unas obras de estabilización que no fueron incluidas en el presupuesto.

**RESPUESTA:** No es un riesgo, se deben levantar actas de vecindad, registro de antes y después de la construcción y se realiza un muro de contención con buena estructura y cimentación incluida en el presupuesto.

- 2- Se debe prever el riesgo de los daños que se causen a la fase I del Parque Tecnológico.

**RESPUESTA:** Al empalmar un edificio con otro, se convierten en un solo elemento como inicialmente se había calculado, para lograrlo se realiza con un equipo alternativo de gerencia y diseño.

- 3- Respecto del riesgo número cuatro (4) de la Matriz, no puede ser asignado al contratista, debe ser de la entidad.

**RESPUESTA:** La entidad considera que, al ser un riesgo de tipo social, deberá ser un riesgo compartido.

- 4- Respecto del riesgo número doce (12) de la Matriz, no puede ser asignado al contratista por los retrasos en los pagos y se deberá aclarar el motivo del retraso.

	<p><b>ACTA DE AUDIENCIA DE ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS</b></p> 	<p><b>Código:</b> FO-SC-02-005</p> <p><b>Versión:</b> 06</p> <p><b>Fecha Modificación:</b> 04/03/2020</p>
---	--	---

**RESPUESTA:** La entidad cuenta con plena disponibilidad presupuestal para realizar los pagos, si los mismos se retrasan por la no entrega de la documentación requerida para efectuar el pago, es responsabilidad del contratista, sin ser necesario ninguna aclaración, pues es claro lo establecido en el tratamiento y/o control a ser implementado.

- 5- Se debe prever el riesgo del decreto de cuarentena preventiva u obligatoria que pueda afectar el desarrollo de la obra y de ser asignado a la entidad.

**RESPUESTA:** La entidad lo considerará como el riesgo número 13, de clase general, de fuente externo, en etapa de ejecución, de tipo social, que generaría como consecuencia no poder ejecutar correctamente sus actividades y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad. Con una probabilidad de 1, impacto de 5, valoración 6, categoría Alto, es un riesgo compartido. El tratamiento o control será mediante el seguimiento de la supervisión, afecta la ejecución del contrato, el responsable por implementar el tratamiento es la entidad, la fecha en que inicia el tratamiento es en la ejecución, el monitoreo se realizará a través de informes de supervisión y con una periodicidad cuando se requiera.

Aquí termina la intervención.

### **OBSERVACIONES FORMULADAS POR OSWALDO ANGULO**

- 1- Indica que el año pasado se realizó una publicación del proyecto de pliego, hace un mes se volvió a publicar el proyecto de pliegos y al publicar el pliego definitivo estos han sido muy cambiantes respecto de la capacidad jurídicas de los consorcios o uniones temporales al indicar que no pueden ser más de dos.

**RESPUESTA:** Los proyectos de pliego no son vinculantes y hacen parte de un estudio juicioso del proceso, sin embargo, podrá realizar las observaciones que considere al pliego definitivo y se dará respuesta.

- 2- Coadyuva las mismas preguntas del señor Daniel Zapata en representación de VHZ,

**RESPUESTA:** Igual cuestionamiento las mismas respuestas.

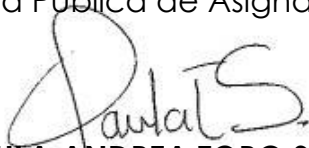
Aquí termina la intervención.

	<b>ACTA DE AUDIENCIA DE ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS</b> 	<b>Código:</b> FO-SC-02-005
		<b>Versión:</b> 06
		<b>Fecha Modificación:</b> 04/03/2020

## 5. CIERRE DE LA AUDIENCIA.

Teniendo en cuenta las respuestas dadas a las anteriores observaciones, y a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1 .1 .2. del Decreto 1 082 de 2015, la entidad procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de manera definitiva, y en ese sentido se ajusta la matriz contenida en el Anexo No. 3 al pliego de condiciones.

Se da por terminada la Audiencia Pública de Asignación de Riesgos, siendo las 3:20 p.m.



**PAULA ANDREA TORO SANTANA  
SECRETARIA DE DESPACHO  
SECRETARIA DE DESARROLLO, EMPLEO E INNOVACIÓN**



**HERNÁN MORA SAENZ  
INGENIERO CONTRATISTA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

(Original Firmado)

**JORGE DANIEL CARMONA PATIÑO  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
SECRETARÍA JURÍDICA.**